A: Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. - EPESA
Avda Defensores del Chaco 3355
Teléfono: 930-579
Villa Elisa, Paraguay

CONTRATO N° 5110/2012 – OBRAS DE AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CONDUCTORES DE DESNUDO A PROTEGIDO CON AUMENTO DE SECCÍON DE ALIMENTADORES DE MT PIL 01 Y ACOPLE PIL 01 - PIL 02, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 823/2012

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la modificación de la Vigencia del Contrato, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha.....06 ENE 2014...

Una vez firmado este Convenio Modificatorio N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este Convenio Modificatorio N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5110/2012, firmado entre ANDE y la firma Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. - EPESA, en fecha 05 de febrero de 2013, para Obras de Ampliación, Adecuación y Cambio de Conductores de Desnudo a Protegido con Aumento de Sección de Alimentadores de MT PIL 01 y Acople PIL 01 – PIL 02, Departamento de Ñeembucu.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, consiste en la modificación de la Vigencia del Contrato, establecida en la Cláusula 5 de la Sección VIII – Formularios del Contrato, conforme se establece a continuación:
La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo, hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de la Obra.

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. (E.P.E.S.A.)

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

CLAUSULA TERCERA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

Luis Alberto Zavala Núñez
C.I. N° 411.090

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

María Graciela Laviosa de Zavala
C.I. N° 395.997
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.- EPESA
RUC N° 80003433-3

Empresa Paraguaya de Electrificación S.A.
(E.P.E.S.A.)

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD